

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

BOP-A-2025-4481

Expediente nº: 188/2022.**Anuncio para el Boletín Oficial de la Provincia.****Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.**Asunto:** CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR OPOSICIÓN.**Fecha de iniciación:** 7 de junio de 2022.**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía con número 2025-0620, y fecha 15/12/2025, se ha efectuado el nombramiento como Funcionario en Prácticas del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“DON JUAN DÍAZ CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO (CÓRDOBA).

Expediente	Procedimiento
42/2022	Oferta de Empleo Público ejercicio 2022
188/2022	Convocatoria y Pruebas de Selección de dos plazas de Policía Local por Oposición

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2022-0360, de fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión de dos (2) plazas de Policía Local, Funcionario/a de Carrera, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de oposición, turno libre (BOP nº 183, de 22/09/2022).

Visto que por anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 240, de seis de octubre de dos mil veintidós, se abrió el plazo de presentación de solicitudes, siendo el mismo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación, de conformidad con lo previsto en las Bases que regulaban la convocatoria.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2022-0507, de veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para subsanaciones (BOP nº 235, de 12/12/2022) y que por Resolución nº 2025-0195, de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, se designó los miembros del Tribunal Calificador (BOP nº 90, de 12/05/2025).

Código Seguro de Verificación (CSV): 4E43 A998 4D33 D44F 5621 **Fecha Firma:** 22-12-2025 07:54:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

4E43A9984D33D44F5621

Reunido el Tribunal con fechas 02/06/2025, 11/06/2025, 02/07/2025, 22/07/2025, 12/08/2025 y 05/09/2025 para la constitución y ejecución de las pruebas correspondientes a la fase de oposición, se acordó la propuesta provisional de aspirantes que habían superado la fase del proceso selectivo, siendo propuesto para la realización del Curso de Ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales, a favor de:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN		
		Teórica (0 a 10 puntos) (Puntuación mínima 5)	Caso Práctico (0 a 10 puntos) (Puntuación mínima 5)	Media
RÍSQUEZ PONTES, JAVIER	**6218***	6,85	8,00	7,42

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria presentada en tiempo y forma mediante Registro de Entrada 2025-E-RE-1332 por el aspirante propuesto, corresponde nombrarlo como funcionario en prácticas, en aplicación de lo dispuesto en la Base undécima y de conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la propuesta del Tribunal Calificador nombrando como funcionario en prácticas para la realización del Curso de Ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), a los aspirantes que a continuación se relacionan, con los deberes y derechos inherentes a los mismos:

RÍSQUEZ PONTES, JAVIER, con DNI **6218***, con una puntuación total de 7,42.

Para proceder a su nombramiento definitivo como funcionario de carrera será requisito indispensable la superación del correspondiente Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Andalucía.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona interesada, convocándole para que se presente, previsiblemente, el día dos de febrero de dos mil veintiséis, en el referido Instituto, para el inicio del curso de formación teórico-práctico de carácter selectivo.

TERCERO. Disponer la publicación del presente Decreto en el Tablón Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4E43 A998 4D33 D44F 5621 Fecha Firma: 22-12-2025 07:54:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4E43A9984D33D44F5621

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a Negociado de Personal, Intervención y Jefatura de Policía Local, a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

SEXTO. Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Asimismo, en el momento de la acreditación se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento“.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Fdo. D. Juan Díaz Caballero.

Alcalde-Presidente.

Documento fechado a firma electrónica

El Viso (Córdoba), 15 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4E43 A998 4D33 D44F 5621 **Fecha Firma:** 22-12-2025 07:54:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



4E43A9984D33D44F5621

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba